

PLAN DIGITAL DE CENTRO

Curso escolar 2022-2024

Publicación PDC: mayo 2023

Contenido

1. Introducción.	3
2. Análisis de la situación digital del centro educativo.	7
3. Concreción de Ámbitos TIC de actuación aplicados al centro educativo.	14
4. Diseño del Plan de Acción.	17
5. La figura del coordinador/dinamizador TIC del centro.	19
6. Plan de formación: Itinerarios formativos.	19
7. Recursos humanos y materiales para implementar el plan digital.	20

1. Introducción.

A. Marco teórico. Contextualización TIC de centro.

Marco teórico.

Las tecnologías digitales son actualmente indispensables en los entornos laborales, sociales, económicos, deportivos, artísticos, culturales, científicos y académicos; han pasado a formar parte de nuestras vidas y a transformarlas. En el contexto educativo, hay que contemplar su presencia desde una doble perspectiva. Por una parte, como objeto mismo de aprendizaje, en la medida en la que, junto con la lectoescritura y el cálculo, forman parte de la alfabetización básica de toda la ciudadanía en las etapas educativas obligatorias y de educación de adultos y constituyen un elemento esencial de la capacitación académica y profesional en las enseñanzas postobligatorias. Por otra, los docentes y el alumnado han de emplearlas como medios o herramientas para desarrollar cualquier otro tipo de aprendizaje. Este doble objetivo queda reflejado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre¹, en el que se fijan los fines del sistema educativo, y en los artículos correspondientes a las distintas enseñanzas en relación con los principios pedagógicos y el desarrollo curricular, así como en lo concerniente a la formación del profesorado y a la organización de los centros, aspectos contemplados, respectivamente, en los artículos 102 sobre formación permanente, 111 bis sobre las tecnologías de la información y la comunicación y 121 sobre el proyecto educativo.

De manera general, el marco se ha alineado con las propuestas autonómicas, estatales y europeas sobre competencias digitales con el objetivo de incorporar el conocimiento y la experiencia adquiridos y facilitar la convergencia en la creación de un Espacio Europeo de Educación en 2025². Respecto al desarrollo digital, el contexto general está delineado en la Comunicación de la Comisión Europea *Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital* (COM 2021, 118 final)³, que desarrolla las acciones de la estrategia *Configurar el futuro digital de Europa* (COM/2020/67 Final)⁴, presentada por la Comisión en febrero de 2020, y está ligado a los fondos del plan de recuperación Next Generation EU⁵, entre cuyos objetivos se encuentra el desarrollo de las competencias digitales a través de tres programas: la *Agenda de Capacidades para Europa*⁶, el *Plan de Acción de Educación Digital* y la *Coalición por las capacidades y los*

¹ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Legislación consolidada. Recuperado el 13/01/2022 de <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

² European Commission. (s.f.) *European Education Area: Quality education and training for all*. Recuperado el 13/01/2022 de <https://education.ec.europa.eu/about/eea-explained>. Se puede consultar la *Resolución del Consejo relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030)* (2021/C 66/01) publicada el 26/02/2021 en el Diario Oficial de la Unión Europea.

³ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones *Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital* (COM/2021/118 Final)(09/03/2021). Recuperado el 13/01/2022 de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX%3A52021DC0118>. Se puede completar la información sobre esta iniciativa en la página web de la Comisión Europea *La Década Digital de Europa: metas digitales para 2030*. Recuperado el 13/01/2022 de https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/europes-digital-decade-digital-targets-2030_es

⁴ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones *Configurar el futuro digital de Europa* (COM/2020/67 Final) (19/02/2020). Recuperado el 13/01/2022 de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0067&from=ES>

⁵ Comisión Europea (s.f.). *Plan de recuperación para Europa*. Recuperado el 13/01/2022 de https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es

⁶ European Commission (01/07/2020). *European Skills Agenda*. Recuperado el 13/01/2022 de <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1223&langId=en>

*empleos digitales*⁷. Entre ellos, tiene especial importancia para el entorno educativo el *Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027)*⁸

En el ámbito estatal, las directrices generales están fijadas en la agenda *España Digital 2026*⁹ y en el *Plan Nacional de Competencias Digitales*¹⁰, publicados por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital⁴. La línea 3 de actuación de este último tiene como objetivo que el sistema educativo asegure que todo el alumnado adquiera las competencias digitales que le permitan su plena integración social y desarrollo profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006) en su texto consolidado tras la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 30 de diciembre de 2020), se refiere a la responsabilidad de las Administraciones educativas en la formación permanente del profesorado, planificando una oferta diversificada de actividades formativas. Esta normativa pretende que se desarrolle tanto la competencia digital del alumnado como la competencia digital docente. Consiguiendo así, que la persona sea capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información.
- La comunicación.
- La creación de contenidos.
- La seguridad.
- La resolución de problemas.

De forma específica y centrandolo este plan digital en nuestra comunidad autónoma, este proyecto de transformación digital se apoya en el programa de cooperación territorial para la mejora de la competencia digital#CompDigEdu (Resolución de 10 de septiembre de 2021, nº 15399, BOR 228) y el Programa de

⁷ European Commission (17/09/2018). *Digital skills and jobs coalition*. Recuperado el 13/01/2022 de <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/digital-skills-coalition>

⁸ Comisión Europea (s.f.). *European Education Area-Quality education and training for all. Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027)*. Recuperado el 13/01/2022 de <https://education.ec.europa.eu/es/plan-de-accion-de-educacion-digital-2021-2027>

⁹ Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (23/07/2020). *España Digital 2026* 08/07/2022 https://espanadigital.gob.es/sites/espanadigital/files/2022-07/Espa%C3%B1aDigital_2026.pdf

Para obtener información actualizada de las actuaciones puede consultarse la página web de Red.es -entidad pública empresarial adscrita a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital- <https://agendadigital.gob.es>

¹⁰ Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (27/01/2021). *Plan Nacional de Competencias Digitales*. Recuperado el 13/01/2022 de https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ficheros/210127_plan_nacional_de_competencias_digitales.pdf

Cooperación Territorial para la Digitalización del Ecosistema Educativo PCT #EcoDigEdu (Resolución de 10 de septiembre de 2021, n° 15397, BOR 228) pretenden implementar un conjunto de acciones que contribuirán, de forma eficaz, a promover el impulso de la educación y el conocimiento, la formación continua y el desarrollo de capacidades, potenciando el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo

Este Plan Digital forma parte ya del Proyecto Educativo de Centro, por lo que basa su estructura teórica en el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg)¹¹, desarrollado por el Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre)¹², de la Comisión Europea. Este Marco es parte del estudio Furthering Innovative Education, puesto en marcha por la Dirección General de Educación Cultural de la Comisión Europea¹³ y el Centro Común de Investigación– Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica (IPTS)¹⁴

Para la mejor comprensión de la propia institución, así como la valoración objetiva del propio centro, se utiliza la herramienta SELFIE¹⁵, que implica a toda la comunidad educativa –equipo directivo, profesorado y alumnado– en un proceso de 360 grados que abarca numerosos ámbitos de la práctica escolar. Basado en el marco europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg)

Del mismo modo, para atestiguar la competencia digital del docente y poder dar un punto común nacional esta referencia competencial se baja en el Marco europeo para la competencia digital del profesorado (DigCompEdu)

Contextualización TIC de centro.

El centro educativo tiene como objetivo potenciar el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el aula. Para ello, los cursos desde 4º a 6º de Educación Primaria participan en el PIE Avanz@TIC y disponen de los siguientes recursos:

- 4º una tableta para cada 2 alumnos.
- 5º y 6º una tableta para cada alumno. (Durante el curso 22/23, 5º solo tiene una tableta para cada dos alumnos)

Además, el centro cuenta con las siguientes herramientas tecnológicas:

- Sala de informática con 27 ordenadores.
- Pizarras digitales con cañón corto en cada aula.
- Paneles digitales en las aulas de 3º, 5º y 6º.
- 6 tabletas de brecha digital.
- 6 tabletas propias del centro.
- Ordenador sobremesa con acceso a la red en todas las aulas y departamentos.

En términos generales, los alumnos de Educación Infantil, primer ciclo de Educación Primaria y 3º de Educación Primaria usan los recursos tecnológicos presentes en el aula y pueden usar la sala de informática previa reserva.

Los alumnos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria utilizan los medios informáticos como material de apoyo en el proceso enseñanza-aprendizaje. Del mismo modo, para mejorar el aprendizaje mixto, así como el trabajo en casa y la comunicación con las familias, existe un entorno virtual corporativo, controlado, seguro, privativo, gratuito y cerrado en el que poder realizar comunicaciones seguras, compartir imágenes y documentos tanto con los propios alumnos, con los familiares directos y/o los tutores legales responsables de nuestro alumnado.

Todos nuestros alumnos cuentan con cuenta corporativa @larioja.edu.es ofrecida por el Gobierno de La Rioja. Hasta el curso 2022/2023 hemos utilizado el entorno Microsoft para desarrollar las tareas de enseñanza-aprendizaje. También durante este curso hemos introducido a los alumnos en las herramientas educativas Google. Alternando su uso durante este curso. La idea es que a partir del curso 2023/2024 se utilice el entorno educativo Google y sus herramientas.

Todos los alumnos nuevos en el centro reciben su cuenta @larioja.edu.es y contraseña cuando llegan al centro. Los alumnos de 3 años también.

Por otro lado, la comunicación oficial con la comunidad educativa se realiza mediante la plataforma RACIMA y el correo electrónico del centro ceip.cervantes@larioja.edu.es. El centro cuenta con una web renovada <https://ceipcervantes.larioja.edu.es/> en donde se ofrece la información del centro, relativa a planes de estudios, programas de innovación, becas y ayudas y matriculación. El centro también ofrece información a través de RRSS en:

- Twitter: @ceipcervantes_f
- Instagram: @ceip.cervantes

Dispositivos digitales de aula.

- Aulas de Educación Infantil y Primaria: dotadas con ordenador sobremesa con pizarras digitales con cañón corto y paneles digitales en las aulas de 3º, 5º y 6º.
- Aulas de música, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y biblioteca: dotadas con un ordenador sobremesa y con una pantalla con proyector.
- Departamentos de inglés, educación física: dotadas con un ordenador sobremesa cada uno.
- Salas de maestros del edificio de Educación Infantil y del edificio de Educación Primaria: dotadas con 3 ordenadores sobremesas y una impresora y dos impresoras respectivamente.
- Sala de Psicomotricidad de Educación Infantil: dotada con un proyector.
- Despacho de dirección: dotadas con tres ordenadores sobremesa
- Aula de informática: dotada con 27 puestos para la realización de formación específica en la competencia digital del alumnado y de los docentes.

Otros dispositivos asociados a las TIC

- Tablets: dotación realizada por el proyecto AvanzaTIC, para complementar la actualización competencial suficiente del alumnado de al menos de tercer ciclo y un curso de 4º.

B. Objetivos y necesidades a satisfacer.

1. Impulsar el uso y aceptación de las TIC en el CEIP Cervantes como un recurso más dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Promover el desarrollo de la competencia digital del alumnado del CEIP Cervantes.
3. Promover el desarrollo de la competencia digital de los docentes del CEIP Cervantes.

4. Fortalecer el empleo de las TIC como un recurso más en el proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil y en Educación Primaria.
5. Influir para que se introduzcan las TIC en las metodologías activas que los docentes ya realizan en su práctica docente diaria.
6. Desarrollar la colaboración y la comunicación mediante las TIC en la comunidad educativa del CEIP Cervantes.
7. Mejorar la dotación de medios informáticos personales para los alumnos.

C. Características generales del plan digital de centro.

El Plan Digital del CEIP Cervantes intenta ser un documento **contextualizado** que aborda los retos presentes en el CEIP Cervantes y trata de darles una respuesta. Pretende ser **útil y práctico**. Poniendo el foco en los aspectos a mejorar y aportando soluciones y metas alcanzables para ayudar a los integrantes de la comunidad educativa a alcanzar los objetivos que en él se proponen.

Aunque el documento se haya creado en la Comisión TIC, queremos que sea un documento **consensuado** por todo el centro y **abierto** a las modificaciones que se propongan desde todos los actores: maestros, alumnos, familias, entes institucionales... Por esto el plan digital será un documento **actualizado**.

2. Análisis de la situación digital del centro educativo.

A. Diagnóstico de la situación inicial del centro.

Situación de partida.

El centro no ha contado con ningún plan o estrategia digital con anterioridad. En el curso 2020/2021 el centro comenzó su andadura en el PIE Avanz@Tic, lo que nos permitió contar con tabletas y paneles digitales para los alumnos de 5º y 6º. Con anterioridad, el centro contaba con Proyectoras y pizarras digitales en cada aula para impartir las clases y una sala de informática con un uso esporádico.

La formación del profesorado en metodologías activas digitales se ha visto potenciada a raíz de la pandemia y del PIE Avanz@Tic pero no en todo el centro por igual. Educación Infantil y los primeros cursos de Educación Primaria se han quedado aislados en cuanto a dotación de recursos digitales.

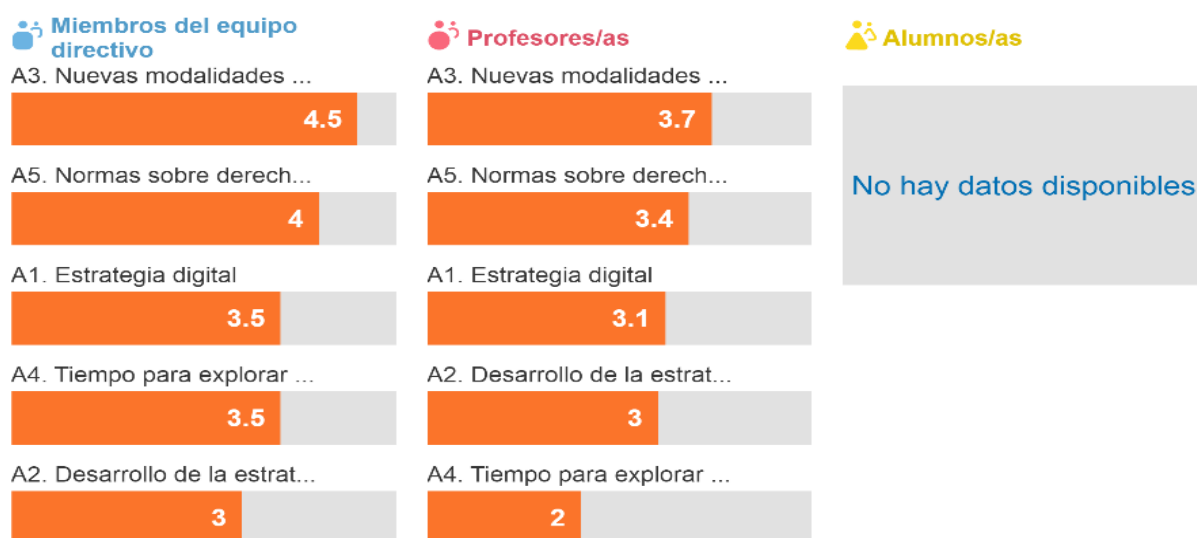
Las familias que conforman nuestra comunidad educativa tienen un bajo nivel de formación digital. Este hándicap se ha intentado compensar con algún taller, pero la asistencia ha sido baja.

Teniendo en cuenta esta situación, vemos que las oportunidades de mejora son muchas en todos los ámbitos en cuanto marquemos un plan digital a seguir.

Análisis de la realidad.

A continuación, se muestran los resultados por áreas y la comparativa de las respuestas dadas tanto por los docentes, como del equipo directivo, así como aquellas preguntas relevantes para el alumnado, en el último informe de autodiagnóstico SELFIE realizado en el centro, del que se desprende esta actualización del Plan Digital.

LIDERAZGO



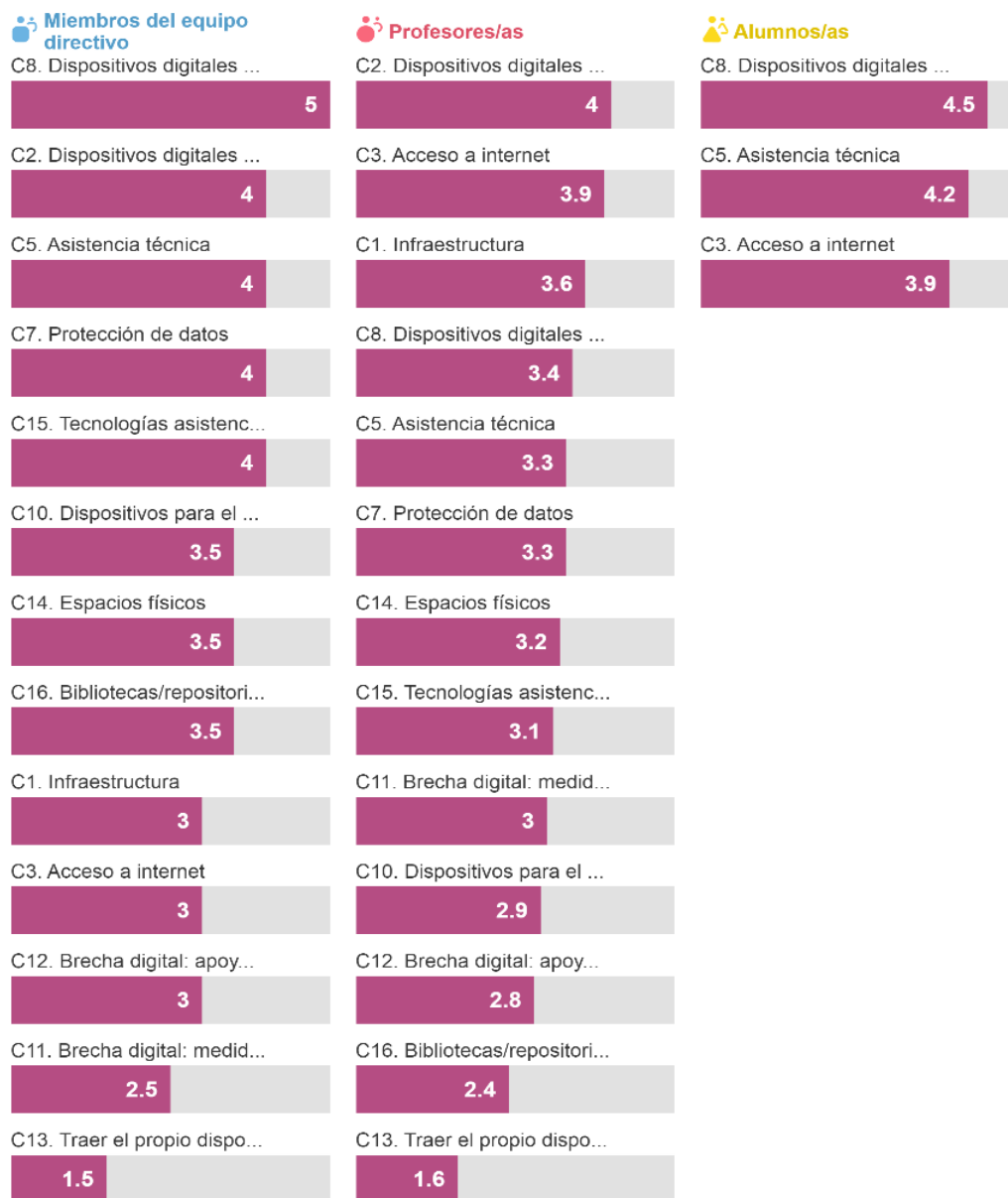
Conclusiones: Debemos sentar las bases para desarrollar una estrategia digital que vemos que no está claramente definida.

COLABORACIÓN Y REDES



Conclusiones: Vemos que debemos potenciar la colaboración entre docentes en materia digital y reflexionar sobre cómo podemos crear sinergias que potencien los procesos de enseñanza y aprendizaje utilizando las herramientas digitales.

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS



Conclusiones: Debemos mejorar en muchos aspectos. Necesitamos aumentar el número de dispositivos para los alumnos. Este aspecto, contribuirá a cerrar la brecha digital, a la vez que permitirá la introducción de herramientas digitales en las aulas. También vemos que los espacios deben de ser revisados para potenciar su uso.

DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO

Miembros del equipo directivo

D2. Participación en el DPC



D3. Intercambio de experi...



D1. Necesidades de DPC



Profesores/as

D2. Participación en el DPC



D3. Intercambio de experi...



D1. Necesidades de DPC



Alumnos/as

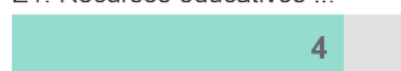
No hay datos disponibles

Conclusiones: Debemos ver que necesidades de desarrollo profesional continuo tienen los docentes y potenciar el intercambio de experiencias.

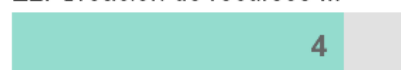
PEDAGOGÍA: APOYO Y RECURSOS

Miembros del equipo directivo

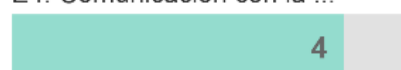
E1. Recursos educativos ...



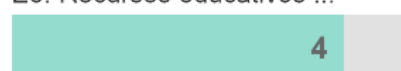
E2. Creación de recursos ...



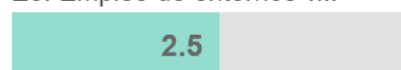
E4. Comunicación con la ...



E5. Recursos educativos ...

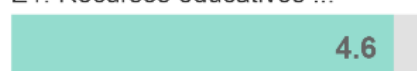


E3. Empleo de entornos v...

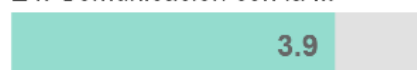


Profesores/as

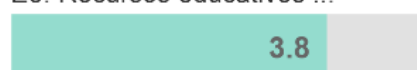
E1. Recursos educativos ...



E4. Comunicación con la ...



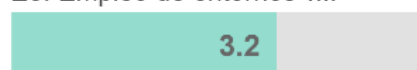
E5. Recursos educativos ...



E2. Creación de recursos ...



E3. Empleo de entornos v...

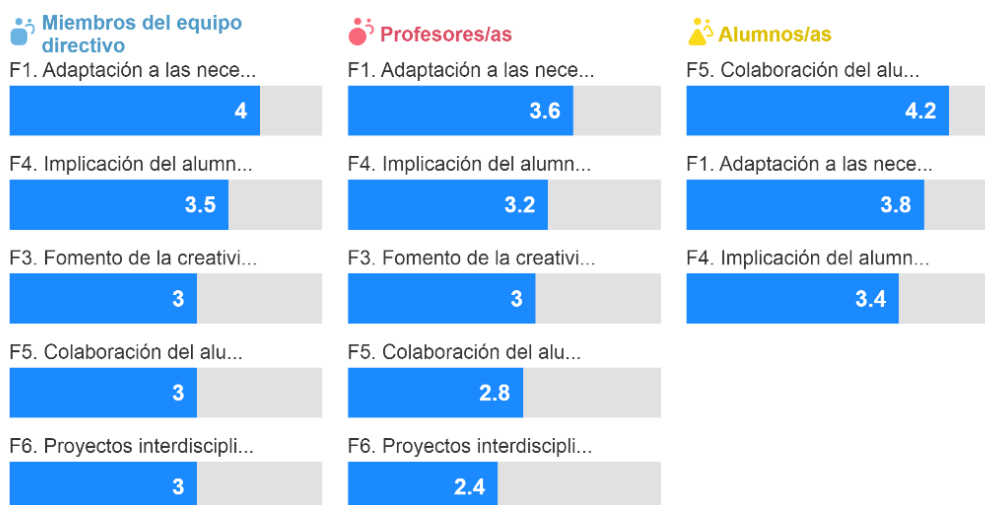


Alumnos/as

No hay datos disponibles

Conclusiones: Mejorar el uso de entornos virtuales de aprendizaje es una prioridad para que los docentes se sientan cómodos. Otro aspecto para mejorar es la creación de repositorios de recursos digitales para que los docentes compartan materiales e ideas.

PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA



Conclusiones: Seguimos obteniendo puntuaciones bajas en los aspectos colaborativos. En este caso vemos que necesitamos tener un proyecto común que guíe la implementación en el aula de las herramientas digitales.

PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN



Conclusiones: Claramente tenemos que mejorar nuestras prácticas de evaluación digital.

COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO

Miembros del equipo directivo

H3. Comportamiento resp...



H4. Verificar la calidad de ...



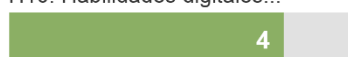
H7. Creación de contenid...



H8. Aprender a comunicar...



H10. Habilidades digitales...



H1. Comportamiento seg...



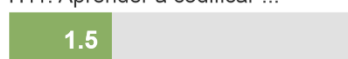
H6. Otorgar reconocimien...



H13. Resolver problemas ...



H11. Aprender a codificar ...



Profesores/as

H3. Comportamiento resp...



H8. Aprender a comunicar...



H7. Creación de contenid...



H1. Comportamiento seg...



H4. Verificar la calidad de ...



H6. Otorgar reconocimien...



H10. Habilidades digitales...



H13. Resolver problemas ...



H11. Aprender a codificar ...



Alumnos/as

H3. Comportamiento resp...



H1. Comportamiento seg...



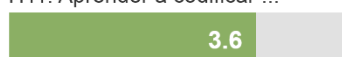
H4. Verificar la calidad de ...



H10. Habilidades digitales...



H11. Aprender a codificar ...



Conclusiones: La competencia digital del alumno es baja. Debemos implementar un plan de contenidos digitales que vertebre el aprendizaje del alumnado desde infantil a primaria.

B. Evaluación de la competencia digital.

ANÁLISIS SELFIE.

A continuación, se muestra el resultado final de la autoevaluación realizada en el presente curso escolar con la herramienta SELFIE, así como el grado de participación de dicha encuesta.

School leaders

✓ Primary level



Teachers



Students



✓ High participation Medium participation Incomplete participation No participation

----- Recommended minimum per user group

12 Jan 2023 - 23 Jan 2023



3. Concreción de Ámbitos TIC de actuación aplicados al centro educativo.

- a. Gestión de centro.

(Referido a la relación con la administración, la gestión y organización de los documentos, así como la garantía de confidencialidad.)

Objetivos	1. Crear una estrategia digital.									
	2. Consolidar el uso de Racima y el correo corporativo @larioja.edu.es para la comunicación con la administración y la comunidad educativa.									
	3. Establecer canales de comunicación y la colaboración internos que preserven la confidencialidad y la protección de datos.									
	4. Crear protocolos de organización de documentación interna.									
	5. Crear protocolos de seguridad, confidencialidad y derechos de imagen.									
Acciones					Indicador*				Responsable	Temporalización
					1	2	3	4		
Liderazgo para la integración de las TIC en el centro.									Equipo directivo Comisión TIC	Anual
Utilización exclusiva de canales oficiales para la comunicación interprofesionales y con las familias.									Equipo directivo Equipo docente	
Crear canales cerrados de Whatsapp para la comunicación rápida diaria con los docentes que están en el centro en el curso actual									Equipo directivo	
Formar en la protección de datos									Comisión TIC	Primer trimestre
Uso de Onedrive y Drive por parte de toda la comunidad educativa.									Equipo directivo Equipo docente	Anual

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: avanzado; 4: finalizado

- b. Integración curricular- dimensión pedagógica.

(Referido al enfoque pedagógico, a los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula, a la integración de las TIC en los documentos de centro, la creación de contenidos digitales, uso de las mismas en el desarrollo curricular, en la evaluación y dando por resultado, el empoderamiento del alumnado)

Objetivos	1. Incluir el Plan Digital de centro en el Proyecto Educativo.									
	2. Crear una programación de contenidos digitales para el alumnado.									
	3. Incluir el desarrollo y la integración de la competencia digital en las programaciones.									
	4. Atender a las individualidades y necesidades del alumnado que presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo mediante las TIC.									
Acciones					Indicador*				Responsable	Temporalización
					1	2	3	4		
Referir en el PE la hoja o el espacio en el que está incluido el Plan Digital.									Equipo directivo	Inicio de curso
Especificar en las programaciones el modo de desarrollar la competencia digital e integración de las TIC.										
Poner en marcha la programación de contenidos digitales para el alumnado.										

		Equipo directivo y Comisión TIC	Anual
Usar herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.			
Utilizar herramientas digitales para recoger información, así como para la evaluación y la coevaluación: rúbricas, dianas, hojas de cálculo, apps, gamificación...			
Animar y apoyar a los estudiantes a ser creadores de contenido digital (presentaciones, juegos...)			
Modificar, perfeccionar y combinar recursos digitales.			
Elaborar productos multimedia: radio, tele, prensa, textos, animaciones...			
Atender (si así lo requieren) al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo mediante las TIC			
Utilizar los espacios digitales (aulas de informática, tecnología...) de manera periódica			

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: avanzado; 4: finalizado

- c. Comunicación y colaboración.

(Referido al proceso de comunicación y canales que se utilizan para compartir y colaborar mediante los medios digitales. Definir responsables y estilo de publicaciones. Uso de herramientas corporativas oficiales.)

Objetivos	1. Utilizar espacios comunes para la colaboración entre docentes, así como con otrosagentes educativos. 2. Interaccionar con la comunidad educativa 3. Diseñar un plan de comunicación externa en el colegio						
	Acciones				Indicador*	Responsable	Temporalización
	1	2	3	4			
Protocolarizar herramientas de comunicación corporativas: RACIMA y correos @lariojaedu.es, para colaborar y comunicarse con la comunidad educativa, así como con agentes educativos que no pertenezcan al colegio						Equipo Directivo Equipo Docente Comisión TIC	Anual
Organizar carpetas dentro del espacio común virtual para compartir contenidos, colaborar en la elaboración de contenidos educativos y difundir formación e información entre el equipo docente.							
Implicar a la sociedad y en concreto a la comunidad educativa mediante la participación en línea: web, redes sociales, blogs, foros...							
Diseñar un plan de comunicación externa en el que se establezca: • Responsables de comunicación. • Canales de comunicación. • Estilo y línea de comunicación. • Protección. • Reputación. • Tipos de noticias que se publican. • Espacio en el que se publican cada noticia/información						Equipo Directivo Comisión TIC	Antes de enero de 2024

(por ejemplo: becas en redes y web; excursiones; actos de colegio en página web...)			
---	--	--	--

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: avanzado; 4: finalizado

- d. Seguridad y salud digital.

(Referido a las necesidades formativas sobre protección de información, datos, identidad digital, contenidos digitales, uso responsable y seguro de las TIC. Proteger por posibles amenazas, fraudes o ciberacoso. Protección de la salud digital)

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: avanzado; 4: finalizado

Objetivos	1. Identificar las necesidades de formación en: protección, seguridad y uso responsable 2. Proteger a la comunidad educativa de amenazas, fraudes y ciberacoso.							
	Acciones				Indicador*		Responsable	Temporalización
		1	2	3	4			
	Establecer necesidades formativas en protección, seguridad y uso responsable y comunicarlas a los órganos competentes.						Equipo directivo CRIE	Inicio de curso
	Formar en protección a alumnado y docentes sobre amenazas, fraudes y ciberacoso.						Comisión TIC Equipo directivo CRIE	Anual

- e. Competencia Digital docente. Formación de Profesorado.

(Referido a reconocer las necesidades formativas. Promover la dinamización en destrezas digitales. Potencial la formación en cascada.)

*1: no iniciado. 2: iniciado; 3: avanzado; 4: finalizado

Objetivos	1. Conocer las necesidades formativas. 2. Potenciar la formación en cascada. 3. Mantener o mejorar los niveles de competencia digital según el Marco de Referencia en la Competencia Digital Docente.							
	Acciones				Indicador*		Responsable	Temporalización
		1	2	3	4			
	Informar al equipo docente al iniciar el curso del Plan Digital de centro y de la Programación de la Competencia Digital del Centro.						Equipo Directivo Comisión TIC	Inicio de curso
	Realizar al inicio de curso un formulario individual en el que se expongan las necesidades formativas de cada docente para desarrollar y mejorar las destrezas digitales.						Equipo Directivo Equipo Docente Comisión TIC	Inicio de curso
	Protocolarizar el acompañamiento al nuevo profesorado para conocer el funcionamiento del Plan Digital del Centro y su programación.						Equipo Directivo Comisión TIC	Anual
	Crear un calendario de formación interna						Equipo Directivo Comisión TIC	Anual
	Potenciar la formación en cascada, estableciendo responsables de la formación.						Equipo Directivo Equipo Docente Comisión TIC	Anual

Promocionar y comunicar la formación externa.		Comisión TIC	Anual
Realizar la encuesta de autorreflexión SELFIE y/o SELFIE for Teacher.		Equipo Directivo Equipo Docente Comisión TIC	Primer trimestre

- f. Infraestructuras y equipamiento.

(Referido a la organización y mantenimiento de los dispositivos. Detección y/o solución de problemas. Contemplar nuevas necesidades)

Objetivos	1. Actualizar el inventario digital del centro 2. Conseguir los medios tecnológicos mínimos necesarios para el desarrollo de la competencia digital de los alumnos. 3. Identificar y comunicar los problemas de los dispositivos digitales del centro. 4. Contemplar nuevas necesidades digitales o renovación de las mismas							
	Acciones				Indicador*		Responsable	Temporalización
					1	2	3	4
	Actualizar el inventario tecnológicos del centro						Equipo Directivo Comisión TIC	Anual
	Revisar el equipamiento tecnológico del centro						Comisión TIC	Inicio y final de curso
	Conseguir el material tecnológico suficiente para las necesidades del centro.						Equipo directivo Comisión Tic Consejería	Anual
	Mejorar los espacios dedicados a medios tecnológicos.						Equipo Directivo Comisión TIC	Anual
	Identificar posibles problemas técnicos.						Equipo Docente	Anual
	Comunicar las incidencias al CAU						Equipo docente Comisión TIC	
	Analizar las necesidades del centro y renovación de dispositivos.						Equipo Directivo Comisión TIC	

4. Diseño del Plan de Acción.

La pretensión es que el Plan Digital sea abierto y vivo y que sea una hoja de ruta para la integración digital del centro y conocer el punto desde que partimos.

Para ello, en el diseño del plan digital participan dos entes principalmente, el equipo directivo y la comisión TIC. El equipo directivo posee una visión global para poder iniciar el proceso de creación del mismo y tiene la capacidad de movilizar recursos materiales y personales, distribuir tiempos y espacios, para la puesta en marcha y funcionamiento del Plan Digital. El segundo ente, la comisión TIC, recoge las propuestas y la visión del resto del claustro y las analiza y consensua.

A. Implementación.

Para la puesta en marcha del Plan Digital se incluirá en:

- Dentro del Proyecto Educativo de Centro
- Dentro de las Programaciones didácticas
- Dentro de las Programaciones de aula

Y para su difusión y promoción:

- Se comunicará a los docentes desde los claustros de inicio y final de curso.
- Se comunicará a las familias a través del Consejo Escolar.
- Se comunicará a los nuevos docentes cuando lleguen y se incorporen al centro una vez comenzado el curso escolar.

B. Seguimiento y evaluación.

Para el seguimiento y evaluación del Plan Digital se realizarán tres reuniones. Una inicial, otra a mitad de curso y otra al final para valorar el progreso y realizar los ajustes oportunos.

Al final de curso se realizará una evaluación final que atenderá al grado de consecución de los objetivos y acciones propuestas en los ámbitos de actuación de:

- Gestión de centro
- Integración curricular
- Comunicación y colaboración
- Competencia Digital Docente. Formación del profesorado
- Infraestructuras y equipamiento

Esta evaluación final se incluirá en la memoria final del centro.

C. Asesoramiento externo.

Siempre que sea necesario, se pedirá asesoría a los órganos competentes educativos iniciando el proceso por el Centro Riojano de Innovación Educativa

D. Evaluación.

La evaluación del Plan Digital se realiza teniendo en cuenta las acciones realizadas para mejorar los diferentes ámbitos TIC de actuación aplicados al centro educativo que se recogen en el apartado 3 de esta Plan Digital. También se realizará una evaluación continua en las diferentes reuniones de la Comisión Digital.

5. La figura del coordinador/dinamizador TIC del centro.

La persona que realice las funciones de coordinador TIC será la encargada de potenciar y publicitar el uso de las TIC, de un modo que el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el centro educativo se va potenciado.

La figura del coordinador TIC es un miembro más de la Comisión TIC. Esta comisión está compuesta por: equipo directivo y maestros representantes de educación infantil y primaria y por maestros especialistas del centro

El objetivo de la Comisión TIC es promover el uso pedagógico de las TIC y su integración en el proceso de enseñanza y aprendizaje, poniendo en marcha iniciativas y actuaciones para alcanzar los objetivos establecidos por el plan TIC.

En este sentido sus funciones serán las siguientes:

- Promover la utilización pedagógica de las TIC en el centro educativo y la participación de toda la comunidad educativa.
- Promover ideas, dinamizar y coordinar propuestas e iniciativas TIC.
- Transmitir al director del centro las necesidades de formación del profesorado.
- Coordinar la elaboración, seguimiento y evaluación del plan TIC.
- Participar en actividades de formación.
- Compartir buenas prácticas y experiencias entre el profesorado del centro.
- Incentivar la formación entre compañeros y el intercambio de experiencias.
- Dar difusión a las actividades enmarcadas en el ámbito TIC.
- Acompañar al profesorado informando, orientando y apoyando a los docentes en la integración TIC.
- Dar a conocer el Plan Digital del Centro.

6. Plan de formación: Itinerarios formativos.

A. Formación en el centro.

Formación para alumnos y familias.

Los alumnos reciben numerosas formaciones a lo largo del curso por parte de expertos en diferentes ámbitos. Es por este motivo, que alumnos poseen una buena predisposición a recibir este tipo de formación.

En cuanto a las familias, su participación en actividades de formación es limitada y un objetivo es potenciar su participación en actividades formativas relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.

Teniendo en cuenta esto, desde el centro se buscarán y estudiarán las siguientes actividades:

- Actividades complementarias destinadas a mejorar la competencia digital del alumnado en horario escolar.
- Charlas que se puedan ofrecer a las familias para ayudar, acompañar y asesorar en la educación digital de sus hijos.

B. Formación en cascada.

La formación de los docentes del centro se llevará a cabo mediante tres tipos de actuaciones:

- Tips de formación: Es un formato de formación rápida, basada en fines y muestra de productos, conocimientos, aplicaciones, herramientas nuevas, consejos o sugerencias. Cualquier docente lo puede comunicar a través de los canales de comunicación rápida: WhatsApp, correo electrónico
- Píldoras de formación: Este formato también se caracteriza por un formato breve, siempre menor a una hora de duración. Y solo debe tener un objetivo: conocer un nuevo proceso, una nueva herramienta, un nuevo sistema para evaluar, una actualización de una herramienta ya conocida... Las píldoras pueden ser propuestas por cualquier docente del centro y puede ser online o presencial.
- Formación en cascada: Este formato es mucho más formal y conlleva un número mayor de horas. Pretende transmitir la información o la formación que un docente o varios de ellos han recibido de manera externa.

C. Contribución al desarrollo del plan desde Proyectos de innovación, grupos intercentros y grupos de trabajo.

Actualmente el centro y casi la totalidad del claustro se encuentra inmerso en los siguientes Proyectos de Innovación Educativa promovidos por el Centro Riojano de Innovación Educativa de la Consejería de Educación de La Rioja:

- Pie Avanz@Tics.
- Pie La Rioja es nuestra Tierra.
- Pie Tirar de la Lengua.

El claustro está abierto a estudiar su participación en nuevos Proyectos de innovación ya existentes o futuros que pueda sacar el Centro Riojano de Innovación Educativa.

7. Recursos humanos y materiales para implementar el plan digital.

Los recursos humanos con los que contamos son el profesorado del claustro del centro y los miembros de la comunidad educativa que pueda aportar su ayuda y colaboración para el desarrollo del Plan digital. También contamos con la ayuda del personal del Centro Riojano de Innovación Educativa y del Centro de Atención al Usuario, para formación y asesoramiento y para resolución de problemas técnicos, respectivamente.

En cuanto a los recursos materiales, nuestro centro está dotado de dispositivos tecnológicos, fijos y móviles que han sido cedidos al centro por la Consejería de Educación. El centro no dispone de medios propios ya que no hay posibilidad de que los centros públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja puedan adquirir material digital (portátiles, ordenadores, pantallas digitales, tabletas, ...).